

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº **003**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA NOTA SOLICITANDO SE EMITA UNA DECLARACIÓN EN LA CUAL SE EXPRESE EL REPUDIO O RECHAZO A LA NEGOCIACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS EN MALVINAS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



Sr. Vicegobernador  
Juan Carlos Arcando

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo		
PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 375	0.5 FEB 2019	HORA 10:45
FIRMA Cristian RIBONI-FUENTES Ejecutivo		
Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Lunes 4 de febrero de 2019	
06 FEB 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 003 Hs. 1242	FIRMA

Por medio de la presente, me dirijo a usted como representante de la Unión Malvinizadora Argentina, y por su intermedio a todo el cuerpo legislativo provincial fueguino, con el objeto de solicitarle, pueda tener a bien "emitir una declaración de repudio o rechazo a la posibilidad de que el Ejecutivo Federal y su diplomacia pretenda negociar nuestros recursos hidrocarbúricos en Malvinas, sin antes iniciar y avanzar en las negociaciones recomendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para llevar adelante el proceso de descolonización de nuestro territorio argentino".

Este pedido no es nuevo, y data del 14 de septiembre de 2016, al siguiente día de celebrarse el Comunicado Conjunto entre nuestro país y el Reino Unido, conocido como Foradori-Duncan. Sabiendo que hoy es claro el perfil desmalvinizador no solo de ese documento sino de la totalidad de las políticas llevadas adelante en la gestión presidencial de Mauricio Macri, esperamos este año pueda ser aprobado,

Con el objeto de evidenciar su necesidad, le adjuntamos los apoyos formales presentados en esta Legislatura para que el cuerpo apruebe esta petición de:

- 1- Centro de Ex Combatientes de la Ciudad de Ushuaia
- 2- Centro de Veteranos de Guerra de "MALVINAS ARGENTINAS" de Río Grande
- 3- Unión de Empleados de Justicia de la Nación
- 4- Presidente de la Comisión Nacional de Veteranos de Guerra del Ministerio del Interior

También adjuntamos el pedido presentado por nuestra organización en aquel momento para que también puedan ahondar en sus escuétas pero irrefutables fundamentaciones.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

ASE A SECRETARÍA LEGISLATIVA

Luciano Rodrigo Moreno Calderón

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 115

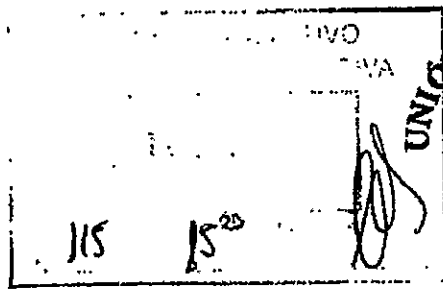
PERIODO LEGISLATIVO

2016

**EXTRACTO** UNIÓN MALVINIZADORA USHUAIA MOTA SOLICITAN-  
DO EMITIR UNA DECLARACIÓN DE REPUDIO A LA POSIBILIDAD DE QUE  
EL EJECUTIVO FEDERAL Y SU DIPLOMACIA PRETENDA NEGOCIAR NUES-  
TROS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS EN MALVINAS.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_



Poder Ejecutivo Folio 1 PRESIDENCIA	
2057 14 SEP 2016 HORA 14:31	
Nancy SALAMANGA Auxiliar Administrativa Despacho de Presidencia Poder Legislativo	
Poder Legislativo Folio 112 N.º 112 Secretaría Legislativa	

Sr Vicegobernador,  
 Juan Carlos Arcando

Por medio de la presente, desde la Unión Malvinizadora Argentina, nos dirigimos a usted y el cuerpo que preside para solicitarle puedan tener a bien, emitir una declaración de repudio a la posibilidad de que el Ejecutivo Federal y su diplomacia pretenda negociar nuestros recursos hidrocarbúferos en Malvinas, sin antes iniciar y avanzar en las negociaciones recomendadas por las Asamblea General de las Naciones Unidas, para llevar adelante el proceso de descolonización de nuestro territorio argentino.

De aprobarse esta declaración, solicitamos sea remitida una copia al Ejecutivo y Judicial Provincial, para que se hagan eco de esta declaración que no hace más que expresar el sentir y pensar indiscutido de la población fueguina, e inclusive, sea enviada al Parlamento Patagónico.

**Fundamentos.**

Esta solicitud radica en la necesidad de que cada una de las unidades autónomas municipales de la provincia, así como también la misma provincia desde sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial, expresen la homogeneidad del pensar y sentir fueguino y nacional, con respecto a esta situación realmente nociva a la que pretenden someternos desde el Gobierno Federal, que pareciera omitir tener en cuenta no solo la opinión de nuestra provincia, sino también la sangre y entrega de nuestros héroes.

En un sistema constitucional como el de nuestro país, "republicano", "federal" y "provincialista", como lo define Dromi, es impensado desde la ética más básica realizar negociados que comprometan los recursos de una provincia, o pretender iniciarlos, sin consultarle a ella su parecer, más aún si la actividad se refiere a aquellos con la distintiva característica de ser "no renovables", y cuya actividad extractiva y sus connotaciones son indiscutiblemente nocivas en varios aspectos.

Si bien es importante resaltar que la Legislatura Provincial ya emitió el repudio a la explotación y exploración de hidrocarburos, que fue tomada y aprobada en 2015 y luego en 2016, por la unanimidad del cuerpo legislativo, hoy es imperioso que producto de la sucesión de acontecimientos de público conocimiento, se realice una declaración clara de cuál es nuestra postura como provincia, en relación a la negociación en torno a la

explotación de nuestros recursos sin antes hablar de negociaciones de soberanía, con una la potencia que usurpa nuestro terruño, y que para mantenerse en él mato 649 argentinos.

Este pensar y sentir, va más allá de la anuencia o no del gobierno federal de turno, que no debería ni puede plantearse, destruir en menos de 1 año de gobierno, más de 180 años de reclamaciones, que plantean claramente sin fisuras, que no tenemos porque compartir obligatoriamente nuestros recursos con quien los cree propios, y viola todo el derecho internacional vigente para no devolvemos lo que legítimamente nos pertenece. Sentarse a negociar sobre la cuestión.

Es importante dejar bien en claro al gobierno federal, que nuestro pueblo entiende y ve claramente que al tratar de imponer una pseudo-política de "buenos vecinos", es referimos catastróficamente a nuestros usurpadores, cuando menos indirectamente, como estado ribereño, y que asintiendo negociar el petróleo que en su totalidad nos pertenece, le da directa o indirectamente algún grado de legitimidad a su retrógrada e ilegítima concepción de propiedad, sobre lo que es de exclusiva pertenencia del pueblo fueguino, argentino, y también por extensión, porque no, del latinoamericano.

Las negociaciones que deben iniciarse de inmediato, son las que dice la Resolución 2065, para iniciar el proceso de descolonización, que hace mas de 50 años vienen demorando intencionada y calculadamente, a pesar de ser este un crimen internacional según la Resolución 2621 de 1976, que "declara la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas, la independencia de los países y los principios del derecho internacional".

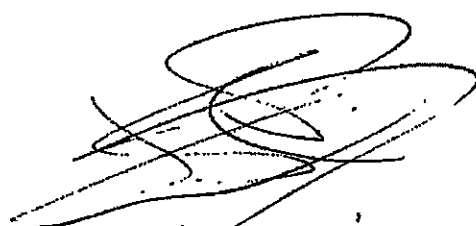
Sin otro particular, y esperando una pronta declaración favorable, lo saludamos muy atentamente.

Unión Malvinizadora Argentina

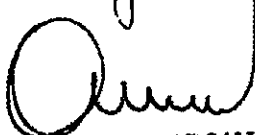
Luciano Moreno

Rodrigo Palacios

Contacto: [unionmalvinizadoraargentina@gmail.com](mailto:unionmalvinizadoraargentina@gmail.com)

  
PALACIOS RODRIGO  
TEL: 3-52 9861  
4-32 452

Pase Sec. Legislativa.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo  
15.08.16

PODER EJECUTIVO  
FOLIO 2  
PRESIDENCIA  
PODER EJECUTIVO  
FOLIO 3  
PODER EJECUTIVO  
FOLIO 212  
Nº 212  
SECRETARÍA LEGISLATIVA



Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego,  
Malvinas  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



E-mail: [cemushuaia@hotmail.com](mailto:cemushuaia@hotmail.com)

Teléfono: +54 2901 492472 / Cel. +54 9 2901 61 0142

FORO LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

19 SEP 2016

REPARTO ENTRADA  
154 1130

NOTA N° 172 /16  
LETRA: CEMU, Pre.  
Ref.: Solicitud

Ushuaia, 19 de Setiembre de 2016

Señores y Señoras Legisladores  
de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Malvinas Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Frente Para la Victoria  
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el Honor de dirigirnos a los Señores y Señoras Legisladores, por motivo de haber tomado conocimiento de los posibles acuerdos que la Cancillería Argentina pretende concretar con el reino Unido tal la información que hemos obtenido del sitio web Oficial de la Cancillería Argentina.

Si bien, y como algunos ciudadanos, funcionarios y también organizaciones, han manifestado que el diálogo es el camino para cualquier diferencia y/o situación conflictiva entre naciones, vemos con profunda preocupación que, en la parte del comunicado de referencia que expone sobre las cooperaciones y/o coordinaciones en el Atlántico Sur, no se ha incluido la discusión de la soberanía, y es más, se ha remitido a la fórmula de soberanía acordada en el párrafo 2 de la Declaración conjunta del 19 de Octubre de 1989, la cual dejó de lado la discusión de la soberanía entre los dos países para dar paso a cooperaciones en otras áreas. A continuación se transcribe parte del reciente Comunicado conjunto en el cual se expone lo que transcribimos:

“Atlántico Sur

*En un espíritu positivo, ambas Partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco. Ambos Gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados.” (en negritas y comillado corresponde a quien suscribe)*

*Na obstante contener el Comunicado Conjunto varias secciones más, creemos que esto es lo más importante, la única diferencia de la cual hay que dialogar con el reino unido, ya que una vez resuelta esta cuestión, se resuelven las necesidades de nuestra población isleña, que habitan las Islas Malvinas. Vemos entonces que quien entorpece el desarrollo de las mismas es el reino unido por mantener su arcaica, nefasta, colonialista y antiquísima postura de no resolver esta cuestión.*

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, fueron, son y serán Argentinos



Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego,  
Malvinas  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

E-mail: [cemushuaia@hotmail.com](mailto:cemushuaia@hotmail.com)  
Teléfono: + 54 2901 432472 / Cel. + 54 9 2901 61 0142



*No podemos dialogar de nada si no resolvemos la cuestión de la soberanía. Creemos que mencionar todas las resoluciones de las Naciones Unidas que instan, recomiendan, apoyan este diálogo es caer en el desconocimiento de la era de malvinización llevada a cabo desde el 03 de enero 1833 y potencialmente aumentada desde el 14 de Junio de 1982, y sería una hurla a todos nuestros conciudadanos y a Ustedes mismos, a quienes no solo Veteranos de Guerra de Malvinas sino eruditos historiadores y analistas políticos contemporáneos, hemos y han enseñado y difundido su vigencia, tal la Resolución ONU 2065,*

*Estas resoluciones y este concatenamiento de sucesos, fueron ampliamente invocados hasta el cansancio, en la sesión del Comité de Descolonización celebrado el 23 de Junio pasado en la ONU, y de la cual la Señora Canciller Susana Malcorra, tuvo y mantuvo dentro de su alocución y agradeció a todas las naciones que apoyaron similares posturas. Es inconcebible que en el corto tiempo que pasó desde esa sesión, la Señora Canciller haya cambiado diametralmente su discurso.*

*Conociendo y agradeciendo el compromiso siempre manifiesto hacia la Cuestión Malvinas que este bloque legislativo ha mantenido, no solo con la causa sino también con los Veteranos de Guerra de Malvinas y con nuestro Centro de Excombatientes, solicitamos de los Señores y Señoras Legisladores, nos acompañen en esta postura de rechazo y desacuerdo de este tipo de diálogo y cooperaciones que dejan de lado la Cuestión de la Soberanía, por medio de emitir una Declaración correspondiente con la situación descrita, en los términos invocados en nota de la Unión Malvinizadora Argentina, ingresada a Presidencia bajo número de registro 2057 del 14 de Setiembre.*

*"Cuando uno siente temor de pelear por lo que le pertenece termina perdiéndolo todo, no solo aquello por lo que temió luchar".*

*Me despido atentamente,*

Centro de Excombatientes  
de Malvinas en Ushuaia  
Alem 2008 - (9410) Ushuaia  
Provincia de Tierra del Fuego

WALTER BATISTA  
Presidente



# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 124

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

**EXTRACTO** CENTRO VETERANOS DE GUERRA "MALVINAS ARGENTINAS  
NOTA SOLICITANDO SE CONSIDERE LA PROPUESTA REALIZADA  
POR LA UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA.

**Entró en la Sesión**

**Girado a la Comisión**

Nº:

**Orden del día Nº:**



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



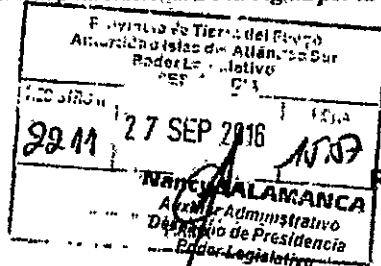
**CENTRO VETERANOS DE GUERRA "MALVINAS ARGENTINAS"**

Río Grande Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Domicilio Legal y Sede Social O'Higgins 321

Personería Jurídica N° 662 Tel: 423788

Río Grande Capital Nacional De la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas. Ley Nac. N° 26.840



Nota N° 209 /2016-

LETRA: C.V.G.M.A.-

Río Grande, 22 de septiembre de 2016.-

Al señor

Presidente de la Legislatura Provincia de Tierra del Fuego AIAS

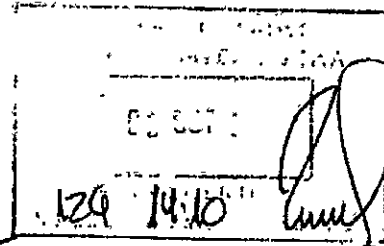
Dn. Juan Carlos Arcando

S. \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

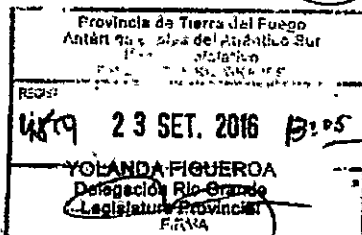
El Centro Veteranos de Guerra de Río Grande, haciendonos eco del acuerdo entre Argentina y el Reino Unido, retrocediendo así al acuerdo de 1999, y estando en un todo de acuerdo con lo expresado en en el proyecto del 11 de marzo N° de Reg. 404, se dirige a UD y al cuerpo Legislativo Provincial a fin de solicitarle consideren la propuesta realizada por la Unión Malvinizadora Argentina ingresada a Presidencia bajo número de registro 2057 del 14 de septiembre pasado.

Sin mas y a la espera de una respuesta favorable, lo saludamos a Uds. muy atentamente.



Bernardo Ferrero  
Secretario  
Centro Veteranos de Guerra  
"Malvinas Argentinas"

Roma Alarcón  
Presidenta  
Centro Veteranos de Guerra  
"Malvinas Argentinas"



Para el Sec. Legislativo.

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Provincia de Tierra del Fuego

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, fueron, son y serán Argentinas

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 118

PERIODO LEGISLATIVO 19 2016

EXTRACTO UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN  
NOTA SOLICITANDO CONSIDERAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA  
UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



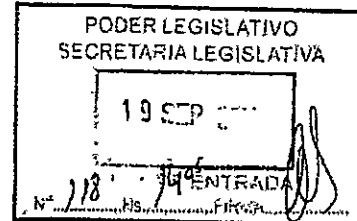
UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION  
Personería Gremial res. M.T.S. n° 430/75  
Hol Hol N° 1257- Ushuaia - Ex campamento YPF - Río Grande  
SECCIONAL N° 1 - TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
CIUDAD N°	16 SEP 2013	HORA 11:06
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Departamento de Presidencia Poder Legislativo		



Ushuaia, 16 de septiembre de 2016.-

AL SEÑOR:  
VICE-GOBERNADOR de la  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur.-  
Sr. Juan Carlos Arcando  
**SU DESPACHO.-**



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la Cámara Legislativa Provincial, en mi carácter de Secretario General de la Seccional N° 1 y Secretario Adjunto Nacional de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, a los efectos de solicitarle tener a bien y considerar la propuesta realizada por la Unión Malvinizadora Argentina y que ingresará en la mesa de entradas el 14 de Septiembre pasado bajo Nro de Reg. 2057.-

Dicha iniciativa tiene por objeto emitir una declaración de repudio a la posibilidad de que el Ejecutivo Federal y su diplomacia pretenda negociar nuestros recursos hidrocarbúferos en Malvinas, sin antes iniciar y avanzar en las negociaciones recomendadas por las Asamblea General de las Naciones Unidas, para llevar adelante el proceso de descolonización de nuestro territorio argentino.-

Así mismo, también contempla que de lograrse este objetivo, sea enviada al Parlamento Patagónico, para que replique todo el bloque esta declaración que no hace más que expresar el sentir y pensar indiscutido de la población fueguina, patagónica, argentina y latinoamericana.-

Creemos que en el contexto es imperiosa la necesidad expresar, desde nuestros cuerpos deliberativos, provinciales, patagónicos y naciones la homogeneidad del pensar y sentir de nuestro ser nacional, con respecto a esta situación realmente nociva a la que pretenden someternos desde el Gobierno Federal, que pareciera omitir tener en cuenta no solo la opinión de nuestra provincia, sino también la sangre y entrega de nuestros héroes.-

Es importante recalcar que si bien sabemos que este parlamento Provincial ya emitió su rotundo rechazo a la explotación y exploración de hidrocarburos, en la Declaración 002/15 y la Res. 199/16 que la replica, entendemos que hoy es impostergable plasmar en una declaración nuestra postura como provincia, desde el cuerpo político más representativo de ella, en relación a la explotación de nuestros recursos, sin que antes se inicien las negociaciones de soberanía que hace mas de 50 años las Naciones Unidas llama a establecer por medios de sendas resoluciones y particularmente la 2065 y la 3160.-

Esta postura que adoptamos, no es un mecanismo para contrariar al Gobierno Federal de turno, que no debería ni puede plantearse, destruir en menos de 1



año de gobierno, más de 180 años de reclamaciones que plantean claramente sin fisuras, que no tenemos porque compartir obligatoriamente nuestros recursos con una la potencia que usurpa nuestro territorio y haciéndole creer al mundo que ellos creen que lo consideran realmente propios, que viola todo el derecho internacional vigente para no devolvernos lo que legítimamente nos pertenece, o sentarse a negociar sobre la cuestión, y que para mantenerse en esta impunidad mató 649 argentinos.-

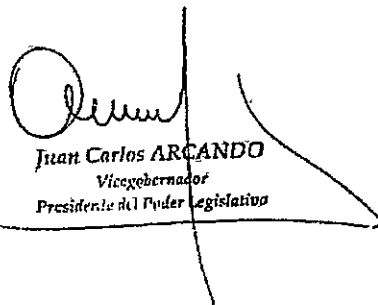
Vemos también con inquietud las declaraciones oficiales que anuncian la llegada un nuevo tipo de relación bilateral con los ocupantes de facto de nuestro territorio, que sería la de "buenos vecinos", ya que referirnos a nuestros usurpadores de esta manera, cuando menos indirectamente, los incorpora como estado ribereño, situación que se potencia asintiendo negociar el petróleo que en su totalidad nos pertenece, dándole, directa o indirectamente, algún grado de legitimidad a su retrógrada e ilegítima concepción de propiedad, sobre lo que es de exclusiva pertenencia del pueblo fueguino, argentino, y también por extensión, porque no, del latinoamericano.-

En conclusión, queremos dejar expresado que compartimos la idea de las negociaciones que deben iniciarse de inmediato, son las que dicta la Resolución 2065, para iniciar el proceso de descolonización, que hace mas de 50 años vienen demorando intencionada y calculadamente, a pesar de ser la situación a la que nos someten un crimen internacional según la Resolución 2621 de 1976, que "declara la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas, la independencia de los países y los principios del derecho internacional".-

Sin otro particular, y esperando una pronta declaración favorable, lo saludamos muy atentamente.

Luis Simón BECHIS  
SECRETARIO GENERAL  
U E J N SECCIONAL Nº1  
TIERRA DEL FUEGO

Para Sec. Legislativa. -

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 29

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: REYNALDO ARCE NOTA SOLICITANDO  
GENERAR LOS CONSENSOS PARA QUE SE APRUEBE LO  
PETICIONADO POR LA " UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA  
" EN REFERENCIA A NEGOCIACIONES QUE PRETENDA  
LLEVAR EL GOBIERNO NACIONAL CON EL REINO UNIDO  
SOBRE ISLAS MALVINAS

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

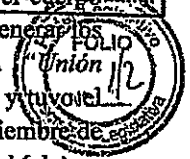
Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

30 JUL 2018

MESA DE ENTRADA

29



Sr. Juan Carlos Arcando

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, y a todo el cuerpo legislativo provincial que preside, con el objeto de solicitarle pueda tener a bien generar los consensos necesarios para lograr que se apruebe lo peticionado por la "Unión Malvinizadora Argentina" el 14 de septiembre de 2016 (Nro de Registro 2057) y tuviera el apoyo formal de la "Unión de Empleados de Justicia de la Nación" el 16 de Septiembre de 2016 (Nro de Reg), así como también el "Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas" de Río Grande por el 27 de septiembre de 2016 (Reg. 2211), ambas todas presentadas en mesa de entrada de Presidencia.

Dichos pedidos se direccionan a lograr que esta legislatura exponga de manera clara, que es de interés del pueblo fueguino y por ende de este cuerpo legislativo, que se entienda como necesario e imprescindible que cualquier negociación que pretenda llevar adelante el gobierno nacional con el Reino Unido, referida a nuestras Islas Malvinas o el espacio que estos criminales usurpan, inicie primeramente abordando los temas de soberanía y específicamente el cumplimiento de la Resolución 2065 emitida por el "Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales" de las Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1965, donde llama a ambos gobiernos a iniciar la pronta descolonización del territorio argentino.

En este instrumento internacional, que a la fecha es el logro más importante de nuestro reclamo en la disputa soberana, se expone con claridad que la situación que atraviesa nuestro país a raíz de la violenta usurpación de nuestros territorios por parte del Reino Unido, se encuadra dentro de la anacronía del colonialismo y, por lo tanto, es un flagelo para nuestro pueblo y la comunidad internacional toda que debe terminar cuanto antes.

Logrado esto, tal cual lo solicitan los pedidos citados, entendemos que es fundamental se instruya a sus representantes nacionales para que expongan este parecer en las cámaras legislativas nacionales.

Teniendo en cuenta que el colonialismo en cualquiera de sus formas fue declarado crimen para el derecho internacional en el año 1976, por medio de la Resolución 2621, no podemos dejar de expresar que lo más necesario para nuestra provincia, la Patagonia, nuestro país, América Latina y el mundo entero, es que cualquier diálogo, conversación y sobre todo cualquier tipo de negociación, debe tener como eje central el compromiso explícito e inmediato de terminar con este atropello que lesiona gravemente la autodeterminación de nuestro pueblo argentino y fueguino, así como también el derecho internacional en su conjunto.

PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

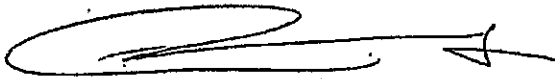
Oficina de Tierra del Fuego Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESISTENCIA		
17 JUL 2018	HORA 13:15	
Firma: Patricia E. FULCO Directora Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

30/07/18



Vemos como una herramienta válida, y de trascendencia nacional e internacional, exponer con claridad el interés genuino del pueblo fueguino y el argentino por medio de esta Legislatura, que en definitiva es el cuerpo político más representativo de nuestra provincia, que ante cualquier tipo de relación que con el Reino Unido pretenda establecerse, se priorice todo lo atinente a la soberanía y la pronta descolonización.

Sin otro particular lo saluda muy atte.

  
REYNALDO ARCE.  
PTE. COMISION NACIONAL  
de DETERMINOS de GUERRA  
M. MINISTERIO del INTERIOR.

X Telefono de Contacto

PAULIX ESTERUA 3660 15632009.